

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS TURÍSTICOS EN LA ISLA DE LA PALMA

REFERENCIA: TSA000068979

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: 2

- Lote Nº1: Parque Arqueológico El Tendal. Valor estimado del contrato: 14.400,00 €
- Lote Nº2: Centro de Interpretación de las Cavidades Volcánicas Caños de Fuego y Cueva de Las Palomas. Valor estimado del contrato: 27.000,00 €

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Expirado el plazo de presentación, se han recibido las ofertas que se detallan a continuación:

- ✓ LIMPIEZAS APELES SL
- ✓ LIRECAN S.A
- ✓ CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y solvencia en los siguientes términos:

1. Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo U (Servicios Generales) Subgrupo 1 (Servicios de limpieza), Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
 - b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles igual o superior a la suma del presupuesto base de licitación de los lotes a los que se oferte. De modo que, si se oferta a ambos lotes, se deberá acreditar un volumen anual de negocio igual o superior a CUARENTA Y UN MIL EUROS (41.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de servicios similares relativos al mismo CPV realizados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de la suma del presupuesto de licitación del/de los lote/-s ofertado/-s en la que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

LIMPIEZAS APELES SL

La empresa presenta la declaración responsable indicando que concurre a los dos lotes y que se encuentra inscrita en el ROLECE y clasificada como empresa contratista en el Grupo U Subgrupo 01 Categoría D, de la que se comprueba la clasificación indicada No recurre a medios externos y no se encuentra incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. La empresa acredita por tanto su capacidad de obrar y solvencia.

LIRECAN S.A

La empresa aporta la declaración responsable, indicando que presenta oferta a ambos lotes. Presenta solicitud de inscripción en el ROLECE y certificado de clasificación como empresa contratista en el Grupo U Subgrupo 01 Categoría 3. Se comprueba su inscripción. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no está incurso en ningún motivo de exclusión. Indica que pertenece al grupo empresarial ACS del que ninguna otra empresa del grupo presenta licitación. Así pues, quedan acreditadas su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica.

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L

El licitador indica en la declaración responsable que concurre a ambos lotes. Señala que se encuentra inscrito en el ROLECE pero que no se encuentra clasificado. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no se halla incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego, de manera que se considera acreditada la solvencia económica. En lo que a la solvencia técnica se refiere, la empresa no presenta la relación de servicios similares de modo que se procede a solicitar subsanación. Tras la misma, la empresa presenta relación de servicios similares cumpliendo así pues con los requisitos establecidos en el pliego, de modo que la oferta se considera subsanada.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las ofertas presentadas por todas las empresas ofertantes, las cuales se refieren a continuación, al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- ✓ LIMPIEZAS APELES SL. a los lotes nº1 y nº 2.
- ✓ LIRECAN S.A a los lotes nº1 y nº 2.
- ✓ CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L a los lotes nº1 y nº 2.

5.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas indicadas en el apartado 5.1., se propone la apertura del sobre B.

Fecha: 15 de julio de 2020

Fdo.: María Recio López-Triviño
Secretaria de la Mesa de contratación
UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de contratación
UT4